

CONTRATO DE TRANSPORTE



EMPRESARIAL

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S.																									
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700																							
CONTRANTANTE:	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S																									
NIT.	830.042.365-4	TELEFONO	2575044																							
DIRECCION:	Cr 47 A # 101 A 38	EMAIL:	contabilidad@mugincomunicaciones.com																							
NOMBRE R/L	Maria Isabel Grisales Tamayo	CC	51745308																							
OBJETO DEL CONTRATO:	Tiene como objeto la prestación del servicio de transporte de los funcionarios, empleados o contratistas de la contratante, desde la residencia o lugar de habitación hasta el lugar en el cual deban realizar la labor, incluyendo traslados a lugares no previstos en los recorridos diarios, de acuerdo con los términos y la remuneración pactada entre las partes.																									
CONVENIO	NIT.																									
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA																								
CONDICIONES DEL CONTRATO																										
VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA:																							
	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	4																						
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación																									
	FECHA DE INICIO	DIA	14	MES	FEBRERO	AÑO	2023																			
	FECHA DE TERMINA	DIA	15	MES	FEBRERO	AÑO	2023																			
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en Trescientos ocho mil Pesos (\$308.000)																									
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL:	(\$308.000)																					
				ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT	\$154.000,00																			
				VALOR REST	\$154.000																					
				FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO																			
		13 (anticipo)	Febrero	2023																						
	16 (valor restante)	Febrero	2023																							
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos																								
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 a nombre de TRANSPORTADORA ASIA S.A.S. de (H ____ / C ____) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.																								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Aeropuerto Rio Negro			HORA SALIDA																					
	DESTINO	Hotel en Medellín			HORA LLEGADA																					
	ITINERARIO <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th>Fecha</th> <th>Trayecto</th> <th># vuelo</th> <th>Hora salida</th> <th>Hora llegada</th> </tr> <tr> <td>martes 14 febrero</td> <td>CALI - MEDELLIN</td> <td>AV 0034</td> <td>17:10</td> <td>18:03</td> </tr> <tr> <td>miércoles 15 febrero</td> <td>MEDELLIN - BOGOTA</td> <td>AV9311</td> <td>16:30</td> <td>17:26</td> </tr> <tr> <td></td> <td>BOGOTA - BUCARAMANGA</td> <td>AV 8568</td> <td>19:29</td> <td>20:31</td> </tr> </table>						Fecha	Trayecto	# vuelo	Hora salida	Hora llegada	martes 14 febrero	CALI - MEDELLIN	AV 0034	17:10	18:03	miércoles 15 febrero	MEDELLIN - BOGOTA	AV9311	16:30	17:26		BOGOTA - BUCARAMANGA	AV 8568	19:29	20:31
	Fecha	Trayecto	# vuelo	Hora salida	Hora llegada																					
	martes 14 febrero	CALI - MEDELLIN	AV 0034	17:10	18:03																					
miércoles 15 febrero	MEDELLIN - BOGOTA	AV9311	16:30	17:26																						
	BOGOTA - BUCARAMANGA	AV 8568	19:29	20:31																						
AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____																									
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN																										
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.																									
RESPONSABLE CONTRATO	MARCELA BOLIVAR		3164784530																							
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.																										